



El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Vista la solicitud de **ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA** que presenta D. Lázaro Jesús Higuera Piedra, para la Construcción de Una vivienda Unifamiliar Aislada y Piscina No Vinculada a las actuaciones ordinarias o extraordinaria, ubicada en la Parcela 333 del Polígono 13, Paraje Concepción, T.M. de Andújar, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el [art. 32.2 b\) DEL REG/LISTA](#).

Y a tal efecto se hace constar de acuerdo con el art. 8.2 REG/LISTA, y por Providencia de la Alcaldía de fecha 25 de Octubre de 2023, se acuerda admitir a trámite dicha solicitud y someter el expediente a exposición pública por el plazo de **UN MES** desde su publicación en el BOP y en el Portal Web del Ayuntamiento, para presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

En Andújar con fecha y firma electrónica.

El Alcalde
Francisco Carmona Limón.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001DAE9D00S8X8E6S3G3Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2023
06:33:47

EXPEDIENTE ::

2023URBA23000481

Fecha: 26/04/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

